

Martes, 17 de junio de 2008

UF: MARCO ENRIQUE FARIAS SUAREZ
SECRETARIO DEL JUZGADO
DECIMO TERCERO DE LO CIVIL DE
PICHINCHA
Hay firma y sello
AC/60882/ff

REPUBLICA DEL ECUADOR
JUZGADO DECIMO SEGUNDO DE
LO CIVIL DE PICHINCHA
CITACION JUDICIAL

A: Maria Aguedita Criollo
Arciniegas
ACTOR: Luis Alberto Simbaba
Puente

DEMANDADO: Maria Aguedita
Criollo Arciniegas
JUICIO: Divorcio No. 1161-07-CVM
CUANTIA: Indeterminada

TRAMITE: Verbal Sumario
OBJETO: Disolución del vínculo
matrimonial de conformidad con el
Art. 110, causal I.IV, del Código de
Procedimiento Civil.

PROVIDENCIA:
JUZGADO DECIMO SEGUNDO DE
LO CIVIL DE PICHINCHA- QUITO, 19
de Diciembre del 2007, las 09h27-
VISTOS.- Una vez que el actor ha
dado cumplimiento a lo dispuesto
en providencia de 12 de Diciembre
del 2007, se califica la demanda pre-
sentada por Luis Alberto Simbaba
Puente Lastra como clara, precisa
y reúne los requisitos de Ley, por lo
que se la admite al trámite verbal
sumario. En consecuencia, con el
juramento rendido por el actor y lo
previsto en el Art. 82 del Código de
Procedimiento Civil, cítese a la seño-
ra Maria Aguedita Criollo Arciniegas
mediante tres publicaciones en uno
de los diarios de mayor circula-
ción que se editan en esta ciudad
de Quito, con intervalo mínimo de
ocho días entre cada publicación.
Téngase en cuenta el casillero judi-
cial señalado y agregarse al proce-
so los documentos adjuntados a la
demanda.- NOTIFIQUESE

FJ: Dr. Carlos Fernández Idrovo,
Juez

Lo que llevo a su conocimiento para
los fines de ley, previniéndole de
la obligación que tienen de señalar
casillero judicial para sus futuras
notificaciones.- Quito, 09 de Enero
del 2008.- CERTIFICO

LCDO. FERNANDO NARANJO
FACTOS
SECRETARIO

Hay firma y sello
AC/60885/ff

EXTRACTO JUDICIAL
CITACION JUDICIAL A SRA.
LOURDES MERCEDIS QUINTANA
OTAREZ
ACTORES: SR. ANGEL LUCIANO

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA
HORMIGON & TECNOLOGIA HORMYTEC S.A.

La compañía HORMIGON TECNOLOGIA & HORMYTEC S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito, el 28 de Mayo de 2008, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución 08.Q.IJ.002050 de 11 de Junio de 2008.

1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de PICHINCHA

2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 800.00 Número de Acciones 800 Valor US\$ 1,00

3.- OBJETO: El objeto de la compañía s: 1.- LOS NEGOCIOS INMOBILIARIOS Y DE INVERSION PROGRAMADA. 2.- DISEÑAR, PRODUCIR Y COMERCIALIZAR TODA CLASE DE PRODUCTOS, INSUMOS, MAQUINARIA Y ACCESORIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y LA INDUSTRIA EN GENERAL

Quito 11 de Junio de 2008

Dr. Eduardo Guzmán Rueda
DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑIAS

AC/61454/ff

Quito 13 de Junio de 2008

CONVOCATORIA

Se convoca a todos los socios de la Cooperativa de Ahorro y Crédito "Colegio de Arquitectos del Ecuador Provincial de Pichincha Ltda. con domicilio en la ciudad de Quito, Provincia de Pichincha a la Asamblea General Extraordinaria de Socios a efectuarse el día 19 de Junio de 2008 a las 17h00, en la Oficina de la Cooperativa, con el fin de tratar el siguiente orden del día.

- 1.- Constatación del Quórum
- 2.- Intervención del Delegado de la DNC
- 3.- Elección y posesión de los miembros del Consejo de Administración, Vigilancia y Comisiones Especiales.

De no contarse con el Quórum a la hora señalada, la Asamblea se iniciará una hora después con el número de socios presentes.

Atentamente

Dra. Doris Pazmiño A.
DIRECTORA NACIONAL DE COOPERATIVAS
ENCARGADA

AC/61456/ff